

178546



178546

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de Don José SERRA Sió, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UN NUEVO SISTEMA DE FABRICACION DE "ARAÑAS" PARA MECHERAS ".

La fabricación de las piezas denominadas vulgarmente "arañas" que figuran en las máquinas de preparación de fibras textiles llamadas mecheras, se lleva a cabo actualmente por forjado inicial de una pieza que forma un núcleo central tubular con unos aditamentos laterales que se doblan formando dos ramas sensiblemente paralelas al eje del referido núcleo central, dirigidas ambas en un mismo sentido siendo una de ellas maciza y la otra tubular que es por la que pasa la mecha que penetra por la parte superior del elemento central y sale por la parte inferior de la rama y de ésta por el ojal de la aleta montada en la misma, hacia la bobina correspondiente.

El proceso de fabricación mencionado es sumamente laborioso, requiere la intervención de mano de obra hábil y especializada y precisa de un utillaje especial y de un acabado mecánico que contribuye al encarecimiento de la propia pieza.



178546

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un nuevo sistema de fabricación de las mencionadas arañas que se caracteriza por formarlas por dos piezas sensiblemente iguales y simétricas, cuyo plano de unión coincide con el plano de simetría que pasa por el centro del elemento tubular de la propia pieza y por el de las dos ramas de la misma. Además, se fabrican por lo general sin el elemento central, que es postizo y que se monta en la araña una vez acopladas las dos mitades que la integran.

Con este sistema de fabricación las dos piezas que forman cada araña pueden obtenerse sin inconveniente alguno por fusión en hierro, moldeado de acero o de cualquier otro material ferroso o no; pero igualmente pueden fabricarse de acero estampado o de plancha embutida y finalmente no existe inconveniente alguno para poderlas fabricar de un producto de condensación cualquiera, de ebonita o de otro material de características apropiadas.

Obtenidas las dos piezas que forman cada araña por el procedimiento adecuado al material de que se fabriquen, se procede, si es necesario, al mecanizado de las superficies por que se han de acoplar ambas piezas, acoplamiento que se consigue, en unos casos, mediante roblones o tornillos, en otros mediante soldadura y también con el empleo de materiales adherentes.

Acopladas las dos mitades que forman cada araña, se verifica el montaje del elemento central que al efecto pasa por una abertura que aquella presenta en su parte alta y la pieza denominada aleta, que se monta en la rama tubular de la misma.

Como variante puede señalarse la de fabricar las dos medias piezas formando parte de ellas la correspondiente mitad del elemento central que, en el caso general descrito, es independiente de la araña.



178546

- 3 -

En los dibujos de la hoja adjunta se representa una caso  
50 de realización práctica de la araña de que se habla.

En la figura 1, se dibuja vista de frente la mencionada  
araña mostrándose simplemente puntillado el cuerpo central  
de la misma y la aleta y en la figura 2, se representan vis-  
tas por encima las dos piezas que la integran, un tanto se -  
55 paradas una de otra.

Como claramente se muestra en los dibujos, la araña queda  
constituída por dos piezas iguales y simétricas -1- que  
se yuxtaponen por el plano de simetría que pasa por las dos  
ramas de las mismas, verificándose su acoplamiento mutuo,  
60 en el caso concreto del dibujo, mediante los roblones o torni-  
llos -2-. Las dos piezas así acopladas presentan en su parte  
superior un agujero -3- para el paso del cuerpo central -4-  
que, como se ha dicho, es independiente de las piezas -1-  
que forman la araña. En -5- se indica la aleta que va montada  
65 en la forma normal y corriente en la rama tubular de la araña.

Las dimensiones, las formas accesorias y los detalles cons-  
tructivos de las arañas así fabricadas serán variables como  
lo será todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencia-  
lidad del objeto de la Patente descrita.

----- N O T A -----

70 Se reivindica como objeto de esta Patente:-

1ª.-Un nuevo sistema de fabricación de las piezas denominadas  
arañas para máquinas mecheras que en su esencialidad consiste  
en formarlas de dos piezas iguales y simétricas que se unen  
por el plano de simetría que comprende las dos ramas y cuer-  
75 po central de la misma, verificándose la unión de dichas dos  
piezas mediante tornillos, roblones o clavijas, por soldadu-



ra o con cualquier material adherente adecuado.

2º.- En el sistema de fabricación de la reivindicación anterior el hecho de que el cuerpo central de la araña, es decir, el elemento tubular que presenta en su parte superior paralelo a sus dos ramas y por el que se monta sobre el huso correspondiente, constituya una pieza independiente del resto de la araña, a cuyo efecto las dos piezas que la integran presentan una vez acopladas y en su parte superior una abertura para el paso del cuerpo central de la misma.

3º.- En el propio sistema de fabricación el hecho de que si el cuerpo central no es independiente del resto de la araña figurará la mitad del mismo en cada una de las dos piezas que la integran.

5º.- En el propio sistema de fabricación el hecho de que las dos piezas iguales y simétricas que acopladas y unidas constituyen la araña, con o sin el correspondiente elemento central, se fabriquen de fundición, estampadas, embutidas o moldeadas en cualquier material apropiado.

6º.- Un nuevo sistema de fabricación de "arañas" para mecheras.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 13 de JUNIO de 1947.

P. A.  
JUAN LLORI

E. L.  
*J. Llori*

FIG. 1

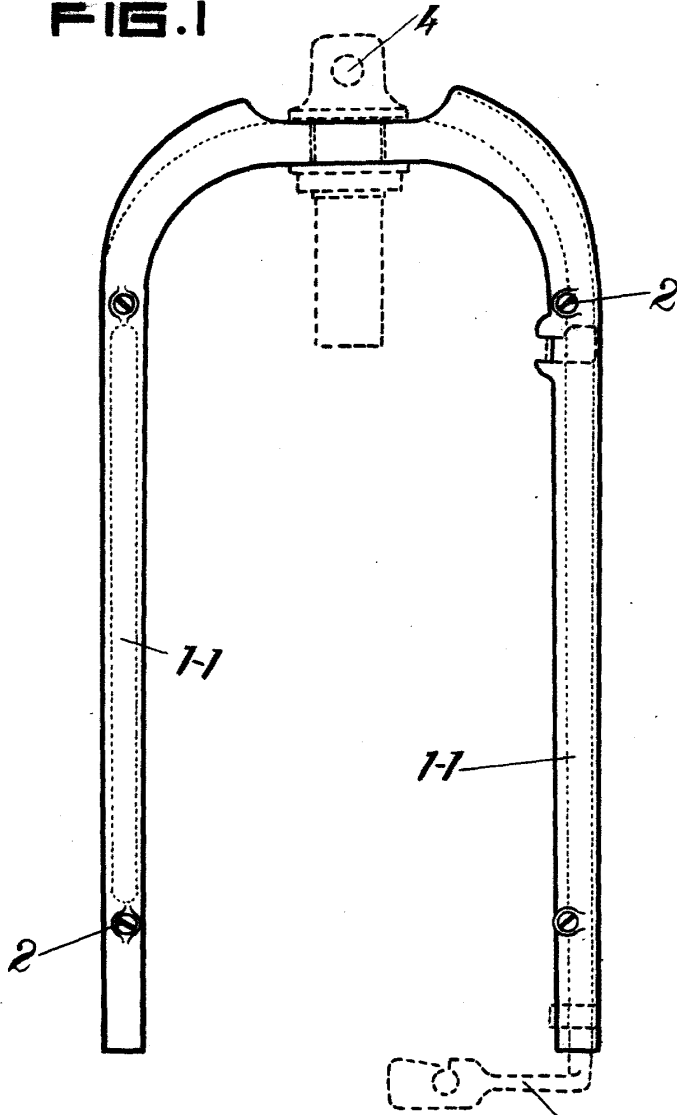
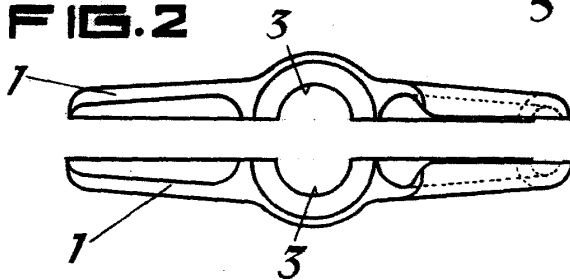


FIG. 2



BARCELONA DE *19 de Julio* DE 1944  
 P. A.  
 JUAN LLORE  
 P. R. *J. Llorens*

Escala variable.